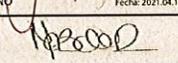
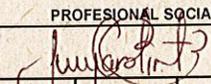
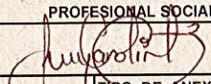
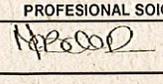


FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría de</small> Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: IDU-345-2020		HORA INICIO: 7:00 a.m.	Hoja 1 de 1
FECHA: 10 de abril de 2021		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.	Acta N° 1
PROYECTO: Construcción para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 9 hasta la Autopista Sur y Obras complementarias en Bogotá D.C. - Grupo 1 desde Autopista sur hasta la Calle 18 sur.			
ORDEN DEL DÍA			
1. Saludo y presentación de los asistentes			
2. Objetivo del acercamiento			
3. Socialización actividades silviculturales			
4. Atención de inquietudes ciudadanas			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Saludo y presentación de los asistentes.			
2. Objetivo del acercamiento: Presentar a la comunidad las actividades silviculturales previstas durante el desarrollo del contrato IDU 345-2020			
3. En virtud del inicio de las actividades constructivas para la adecuación de la Avenida Carrera 68 al Sistema Transmilenio, en el marco del contrato IDU-345-2020, cuyo tramo de intervención se ubica sobre el eje de la Avenida carrera 68 entre la Autopista sur y la calle 18 sur, el Consorcio Eucarístico Carrera 68 dará inicio a las actividades relacionadas con los tratamientos silviculturales urbanos, que involucran actividades como talas, bloqueos, traslados y conservación de individuos arbóreos ubicados sobre el área de influencia del proyecto. Las mencionadas actividades, se encuentran previamente autorizadas a través de la resolución 3111 de 2019 de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).			
De esta manera se ejecutarán las actividades silviculturales planteadas en la resolución expedida por la SDA, teniendo en cuenta la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito-PMT, para adelantar las mismas, lo que permitirá el correcto desarrollo de la obra.			
De acuerdo con lo anterior, se dará inicio a las actividades el próximo 20 de abril de 2021, con el fin de avanzar en el desarrollo de las actividades previstas para la etapa constructiva del proyecto. Las zonas a intervenir comprenden: - Separador central de la Avenida Carrera 68 entre calle 18 sur y Autopista sur. - Costado occidental de la Avenida Carrera 68 entre la Av. Primero de Mayo y la calle 37 sur			
De acuerdo con la evaluación realizada por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, 295 individuos arbóreos (entre arbustos y árboles), presentan condiciones físicas y sanitarias deficientes (regular y mala), que disminuyen su posibilidad de sobrevivencia a otro tratamiento como bloqueo y traslado, por tal razón la Secretaría de Ambiente autorizo la tala de los mismos que corresponde a las siguientes especies: Sauce Llorón, Limón, Calistemo, Urapán Fresno, Caucho Sabanero, Cayeno, Abutilon Rojo y Amarillo, Falso Pimiento, Holly Liso, Acacia Morada y Guayabo. Adicionalmente, se realizarán un total de 44 traslados, los cuales serán ubicados en zonas verdes (parques) dentro del área de influencia del contrato, teniendo en cuenta que los sitios de traslados serán aprobados previamente por el Jardín Botánico y contarán con el mantenimiento por un lapso de 3 años por parte del contratista y la conservación de 33 unidades arbóreas.			
Es preciso aclarar, que previo al desarrollo de estas actividades silviculturales, el contratista cuenta con los procedimientos necesarios, en materia de Seguridad y Salud de el trabajo, ambientales, SST y Avifauna. Para éste último componente, se involucran actividades de manejo que incluyen estrategias de ahuyentamiento y rescate de nidos, liberación del área de trabajo, ello específicamente para aquellos individuos que presentarán actividades de tala , bloqueo y traslado.			
A la presente acta se adjunta el formato de control entrega de piezas de divulgación, mediante el cual se registra el nombre y datos de la persona que recibe la presente información y se informan los medios de atención ciudadana del proyecto. Carrera 52 C # 35 – 25 sur, Barrio La Alquería. Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:30 a 5:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Teléfonos: 8088845 - 322 234 4219- puntoidu345@mhc.com.co			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
Se atienden de manera inmediata y las que surjan que amerite un seguimiento se registrará de Bachué.			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO		RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Seguimiento consultas ciudadanas que ameriten		Contratista	Inmediata
FIRMAS			
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO	FIRMA
JENNY CAROLINA TRIANA		PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	
JUAN BELTRAN		DIRECTOR CONTRATISTA	JUAN CARLOS BELTRAN LIEVANO <small>Firmado digitalmente por JUAN CARLOS BELTRAN LIEVANO Fecha: 2021.04.13 11:15:4 -0500</small>
MONICA BELTRAN AGUILAR		PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	CAROLINA TRIANA BORBON	CAROLINA TRIANA BORBON	MONICA BELTRAN AGUILAR
CARGO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL
FIRMA			
ANEXOS:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	TIPO DE ANEXO: Formato entrega de divulgación	CANTIDAD: